



DECRETO ALCALDICIO N° 2623 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA,

07 DIC 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 266 de fecha 07.11.2020 del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la contratación de Carro Trineo Iluminado para Viejo Pascuero, el cual recorrerá distintos sectores de la comuna de Requinoa, los días 20,21,22 y 23 de Diciembre desde las 20:30 hasta las 23:30 horas. Al proveedor **Leonelo Antonio Galvez Vargas, Rut** [REDACTED] por un monto de \$ 1.530.000 exento de IVA.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE vía trato directo a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, la contratación de Carro trineo iluminado para Viejo pascuero, los días 20,21,22, y 23 de Diciembre de 2020, desde las 20:30 hasta las 23:30 horas, al proveedor **Leonelo Antonio Galvez Vargas, Rut** [REDACTED], por un monto de \$ 1.530.000 exento de IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Fiesta de Navidad, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS TORRES FOSTER
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/LTF/LSO

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Cultura (1)

Mercado Publico (1)